



OFICIO N° 64144
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de denuncias ciudadanas realizadas en relación con la existencia de locales de expendio de bebidas alcohólicas, que no cuentan con la patente respectiva y que provocan situaciones de ruidos molestos y desórdenes en la vía pública, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FFC0879BC81B6F1A



DE: ANDRÉS CELIS MONTT
 DIPUTADO

A: MACARENA RIPAMONTI SERRANO
 ALCALDESA MUNICIPALIDAD VIÑA DEL MAR

Materia: Solicita información que indica

Vengo en solicitar se oficie a la Municipalidad de Viña del Mar, a fin de que informe en relación a los locales clandestinos de alcoholes en la comuna, y las reiteradas denuncias que los vecinos han realizado al respecto:

1) Cantidad de denuncias ciudadanas por existencia de locales clandestinos de alcoholes, entendiendo por tales aquellos que expenden alcohol sin tener patente para aquello, generalmente asociados a ruidos molestos y desórdenes en la vía pública.

2) Cantidad de fiscalizaciones a denuncias por infracciones a la ley de alcoholes, especialmente de locales sin patente, cuántas denuncias se han cursado al respecto, cuántos decomisos de alcoholes, y cuantas denuncias de vecinos que no se han fiscalizado.

Lo anterior, porque algunos vecinos han hecho denuncias reiteradas y no han tenido respuesta de la municipalidad y a la fecha, siguen existiendo locales que expenden alcohol -sin contar con patente municipal para aquello-, en otros casos han sido fiscalizados ya culminado el verano.

Esperando su atención y respuesta, se despide atentamente,

ANDRÉS CELIS MONTT
Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

